



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín nº 144

Anuncio **4313/2023**

viernes, 28 de julio de 2023

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIONES

Diputación de Badajoz

Área de Recursos Humanos y Régimen Interior
Servicio de Administración de Recursos Humanos

ADMINISTRACIÓN LOCAL
DIPUTACIONES
Diputación de Badajoz
Área de Recursos Humanos y Régimen Interior
Servicio de Administración de Recursos Humanos
Badajoz

Anuncio 4313/2023

Nombramiento de personal eventual

En uso de las facultades y competencias que me son conferidas por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en su artículo 61, apartado 12, letra d), esta Presidencia ha efectuado nombramiento en las personas que a continuación se indican, para el desempeño de los puestos que se citan como cargo eventual, correspondiendo sus retribuciones básicas con las asignadas a los puestos nombrados, que figuran reflejadas en la relación de puestos de trabajo vigente, siéndole de aplicación los incrementos legales determinados en las sucesivas Leyes de Presupuestos Generales del Estado:

Nombre y apellidos	Puesto
Ruth Núñez Falero	Asesora Grupo Político Socialista
Pedro Tomás Delgado Ortíz	Asesor Grupo Político Socialista
M. ^a Luisa Tena Hidalgo	Asesoramiento Áreas
Antonio Blázquez Rodríguez	Coordinador Viveros
Manuel Vázquez Villanueva	Secretario Grupo Socialista
Francisca Matamoros García	Secretaria Grupo Socialista
José Carlos Sánchez Esquilache	Secretario Diputado/a
Joaquín Tejero Barroso	Secretario Diputado/a
Piedad Rodríguez Castrejón	Secretaria Diputado/a
Pedro Ledesma Flores	Secretario Diputado/a
Rosendo Durán Barragán	Secretario Diputado/a
Francisco Moreno Pagador	Secretario Diputado/a
Luís Reina Valle	Asesor Artístico Tauromaquia
Luís Manuel Reinoso Vaquerizo	Asesor Docente Tauromaquia
Deborah González Jiménez	Asesora Grupo Político Popular
Mónica Celdrán Fernández	Secretaria Grupo Popular
Nuria Martín Nimo	Secretaria Grupo Popular jornada parcial

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se hace público para general conocimiento.

Badajoz, a la fecha de la firma digital.- El Presidente, Miguel Ángel Gallardo Miranda.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA
Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta
www.dip-badajoz.es/bop